

## EDICTO

EL SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, LA RESOLUCIÓN 1368 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, LA RESOLUCIÓN 966 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

## CONVOCA

Al Señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del departamento de Bolívar, al Alcalde y Personero de Cartagena, a la Corporación Autónoma Regional del Dique – CARDIQUE, al Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, a las comunidades del municipio antes mencionado, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir y/o participar en la **Audiencia Pública Ambiental**, solicitada por el Señor Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, dentro del trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental, iniciado mediante Auto 03034 del 25 de julio de 2017, aclarado mediante Auto 4503 del 6 de octubre de 2017, para el **proyecto “Ampliación y Operación del Terminal Marítimo Compas - Cartagena”** a cargo de Compañía de Puertos Asociados – COMPAS S.A., audiencia ordenada mediante Auto 6621 del 29 de diciembre de 2017, dentro del expediente LAM6522.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en dos fases:

1. La **Reunión Informativa** se realizará el **miércoles siete (7) de febrero de 2018** en el Salón Gran Calamarí del GHL Hotel Corales de Indias, ubicado en la carrera 1ª No. 62-198 Barrio Crespo de la ciudad de Cartagena, a partir de las 08:00 a.m.
2. La celebración de la **Audiencia Pública Ambiental** será el **viernes veintitrés (23) de febrero de 2018** en el Salón Gran Calamarí del GHL Hotel Corales de Indias, ubicado en la carrera 1ª No. 62-198 Barrio Crespo de la ciudad de Cartagena, a partir de las 08:00 a.m.

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y/o escritos, será el diecinueve (19) de febrero de 2018, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en CARDIQUE, en el EPA Cartagena, y en la Personería municipal de Cartagena.

Los estudios ambientales y la información adicional relacionada con el trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental para el proyecto “Ampliación y Operación del Terminal Marítimo Compas - Cartagena”, estarán a disposición a partir de la fijación del presente Edicto, en la ANLA, en CARDIQUE, en el EPA Cartagena, y en la Personería municipal de Cartagena, al igual que en la página web [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co), enlace “Participación – Edictos de Audiencia Pública”, para consulta de la comunidad en general.

El presente Edicto se firma en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de enero de 2018, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el veintitrés (23) de enero de 2018 a las 8:00 a.m. en la ANLA, en CARDIQUE, en el EPA Cartagena y en la Alcaldía y Personería municipal de Cartagena, por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.

  
**GUILLERMO ALBERTO ACEVEDO MANTILLA**  
Subdirector de Evaluación y Seguimiento

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la ciudad/municipio de \_\_\_\_\_, se fija el presente edicto en la cartelera o lugar visible de la entidad \_\_\_\_\_, por el término señalado.

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario de la entidad responsable  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la ciudad/municipio de \_\_\_\_\_, la entidad \_\_\_\_\_, desfija el presente edicto y deja constancia de que permaneció fijado por el término señalado en el mismo.

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario de la entidad responsable  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_